Yo, Nombre del Colaborador(a) identificado(a) con número de cédula escribir número de cédula en mi calidad de escribir el nombre del cargo en el que se va a desempeñar (Liquidador de la Entidad, contratista, profesional).

Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de transparencia y confidencialidad, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que es mi interés, apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, en los procesos de competencia del mismo y las demás acciones, funciones y actividades, enmarcadas bajo los principios de legalidad, buena fe, moralidad, ética, imparcialidad, responsabilidad y lealtad, suscribiendo el presente documento y que me regiré por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - Compromisos Adquiridos.

Asumiré explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana:

1. No pagar o recibir sobornos o cualquier halago corrupto de funcionarios y contratistas de la COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN, ni de cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la ejecución de mis funciones, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan afectar la ejecución de mis funciones u obligaciones contractuales.
2. Revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos realizados por mi o efectuados en mi nombre, relacionados por cualquier concepto, incluyendo tanto los ordinarios ya realizados y por realizar.
3. Ejecutar las funciones que nazcan en virtud de mi relación laboral o contractual, según los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y legalidad. Atendiendo a las políticas internas de la Entidad, especialmente a directrices específicas del cargo donde desarrolle mis funciones u obligaciones contractuales.
4. No efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión con la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Confidencialidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 numeral 6 es mi deber: "Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos", razón por la cual a ningún Servidor(a) o contratista, le está permitido divulgar o dar a conocer información que por razón y/o ejercicio de su cargo y funciones llegue a conocer bien sea escrita, verbal, electrónica, o de cualquier otra forma. Se hace claridad que toda información que se intercambie facilite, se allegue o se cree será de propiedad de la COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN y se encontrará sometida a confidencialidad y por ende se obliga a mantenerla en estricta reserva, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA TERCERA: Conflicto de intereses.

El conflicto de intereses se entiende como aquella situación en la que el juicio de las personas internas o externas que ejerzan labores hacia la consecución de los procesos de apoyo en la COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN.

Según el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019 "Todo Servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido" (Marque con una X)

 Manifiesto que conozco el Código Disciplinario Único (Ley 1952 de 2019).

Manifiesto que no tengo intereses financieros y de otro tenor, relacionados con las labores asignadas en mi calidad de Colaborador(a) de la COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN.

Declaro mis conflictos de intereses a continuación:

CLAUSULA CUARTA - Consecuencias del incumplimiento.

Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Ley, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción y/o confidencialidad.

Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el presente documento.

En constancia se suscribe a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Firma\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO DEL COLABORADOR@

Número de Cédula

Nota: Las letras azules son instrucciones para el diligenciamiento, por lo tanto, deben ser eliminadas, incluida esta nota.